

RESOLUCION  
N° 466/89

EXPEDIENTE N° 1112/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
J.272

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de mayo 1989.-

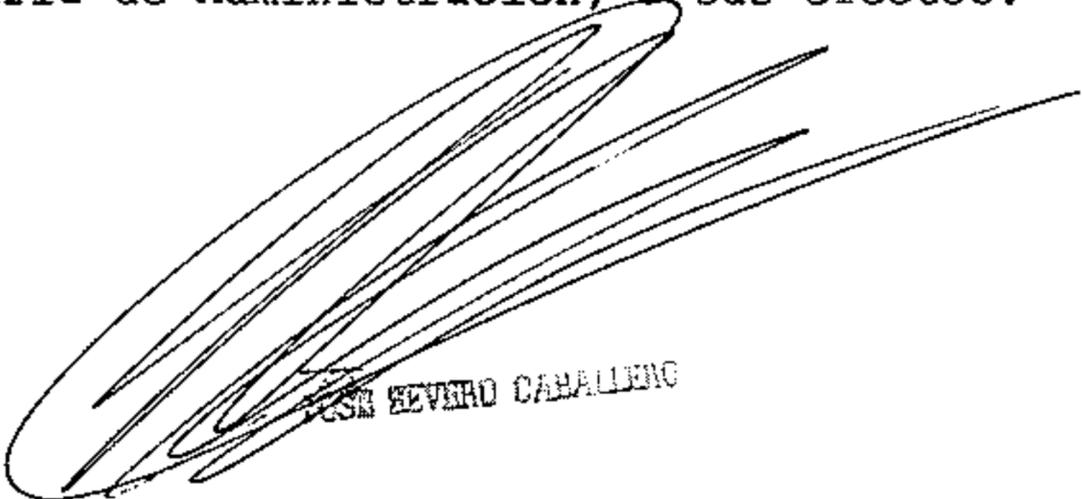
Vistas las presentes actuaciones por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago la Nota de Débito N° 2121, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 por la División Registros Patrimoniales,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTIUNO (A 469.021.-), conforme la Nota de Débito de fs. 2 por la cobertura de seguro contra incendio de diversos edificios ubicados en Capital Federal e Interior pertenecientes al Poder Judicial de la Nación, correspondiente a la Póliza N° 0040002121 durante el período comprendido entre el 31/12/88 al 31/12/89.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO